



Gaceta

Municipal

TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO, 26 de febrero de 2022

SUMARIO

**FORO DE CONSULTA
CIUDADANA PARA LA
ELABORACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL DE
TEMAMATLA
2022-2024**

CONVOCATORIA

FORO DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN

DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEMAMATLA 2022-2024

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEMAMATLA CONVOCA AL FORO DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2022-2024, QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 19 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 18 DE SU REGLAMENTO; Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXI, 70, 74 FRACCIÓN III, 83 FRACCIÓN I, 115 Y 120 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 3, 31, 231 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE EN EL MUNICIPIO. PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SE SUJETARÁ DE MANERA GENERAL A LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA. Se convoca a todos los ciudadanos oriundos y vecinos de Temamatla en pleno goce de sus derechos. A las Autoridades Auxiliares Municipales, Consejos, Comités y Organizaciones sociales y Civiles, con domicilio fiscal en territorio de Temamatla, que estén interesados y comprometidos con el desarrollo del municipio.

SEGUNDA. El objetivo del Foro de consulta ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, es invitar a la sociedad de Temamatla, para que participe con sus opiniones y aportes para tener una visión integral e incluyente en ámbitos fundamentales del desarrollo municipal. Así se obtendrá un diagnóstico fidedigno, se volcarán opiniones y propuestas que legitimarán la participación ciudadana y servirán para el diseño de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

TERCERA. La consulta para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 se desarrollará bajo las siguientes características:

Modalidad:

1. Realización de foros de participación, uno en cada Delegación y la Cabecera Municipal, donde se analizarán los temas de desarrollo municipal presentando propuestas, los días 17 (Delegación Zula), 18 (Delegación Reyes), 19 de marzo (Cabecera Municipal) del presente año, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.
2. La captación de propuestas específicas de solución a los problemas de la agenda política, económica y social del territorio.

Ejes Temáticos

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE
Población y su evolución sociodemográfica
Alimentación y nutrición para las familias
Salud y bienestar incluyente
Equipamiento, mobiliario e infraestructura
Educación incluyente y de calidad
Acceso igualitario a la educación
Equipamiento, mobiliario e infraestructura
Vivienda digna
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos
Población indígena
Personas con discapacidad
Migrantes y cooperación internacional
Cultura física, deporte y recreación

PILAR 2 ECONOMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR
Desarrollo económico
Desarrollo regional
Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)
Empleo, características y población económicamente activa
Exportaciones
Financiamiento
Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales
Centrales de abasto, mercados y tianguis
Rastros municipales
Parques, jardines y su equipamiento
Panteones
Innovación, investigación y desarrollo

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE
Ciudades y comunidades sostenibles
Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas
Uso de suelo
Movilidad y transporte para la población
Patrimonio natural y cultural
Energía asequible y no contaminante
Electrificación y alumbrado público
Acción por el clima
Calidad del aire
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos
Vida de los ecosistemas terrestres
Protección al medio ambiente y recursos naturales
Recursos forestales
Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)
Manejo sustentable y distribución del agua
Agua potable
Sistemas de captación de agua pluvial
Tratamiento de aguas residuales
Drenaje y alcantarillado
Riesgo y protección civil

PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA
Seguridad con visión ciudadana
Derechos Humanos
Mediación y conciliación

Ejes Transversales

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres
Empleo igualitario para mujeres

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE
Estructura del gobierno municipal
Reglamentación
Manuales de Organización y procedimientos
Transparencia y rendición de cuentas
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad
Finanzas públicas sanas
Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes
Deuda pública municipal
Estructura de ingresos y egresos
Inversión
Gestión para Resultados y evaluación del desempeño
Eficiencia y eficacia en el sector público
Perfil técnico profesional de los servidores públicos
Sistema estatal de información estadística y geográfica
Coordinación institucional
Fortalecimiento municipal

EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO
Alianzas para el desarrollo
Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

CUARTA. Las propuestas deberán contar con una extensión máxima de una cuartilla tamaño carta, escritas a doble espacio, y contener el planteamiento central, las propuestas y conclusiones. Los ciudadanos que así lo deseen podrán remitir sus aportaciones y propuestas al correo electrónico uippe84@gmail.com, desde la fecha de la publicación de la presente, hasta el 14 de marzo del año en curso. Los documentos entregados deberán ir acompañados por los datos de identificación del autor (copia de identificación oficial vigente).

ATENTAMENTE

Temamatla, Estado de México a 18 de febrero del 2022.

JOSÉ ANTONIO VALLEJO GAMA
Presidente Municipal Constitucional

OSVALDO OROZPE LÓPEZ
Secretario del Ayuntamiento